



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECRETARIADO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las veintitrés horas del catorce de septiembre de dos mil quince, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, en ausencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguila-socho, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración la resolución correspondiente al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **SUP-JDC-1777/2015**, de la Ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, en la que se propuso enviar el asunto de mérito a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, para que resuelva lo que en Derecho corresponda.

Por otra parte, de la Ponencia a cargo del Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar se analizaron los acuerdos de reencauzamiento relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-1836/2015** y **SUP-JDC-1838/2015**, en los que se propuso reencauzar los referidos medios de impugnación a recurso de inconformidad, previsto en la normatividad interna del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que la Comisión Nacional Jurisdiccional de ese partido político resuelva lo que en Derecho corresponda.

Después de la deliberación respectiva, los proyectos de la cuenta se aprobaron por unanimidad de votos, con la precisión de que el proyecto atinente al **SUP-JDC-1777/2015**, lo hizo suyo el Magistrado Presidente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las veintitrés horas con veinticinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

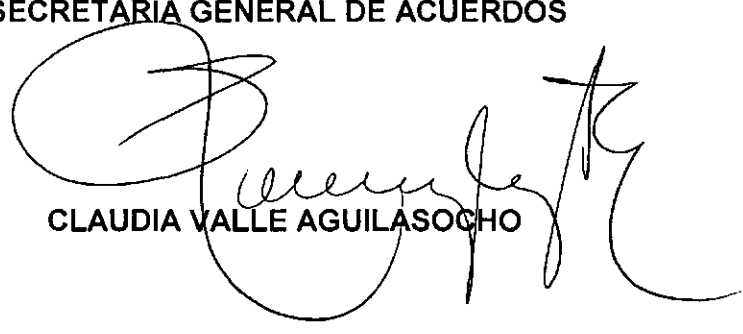
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el artículo 20, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Constancio Carrasco Daza y la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasochi, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO